

SOLICITUD APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AGRARIO VS DURAN FONTECHA RUEDA - PROCESO N° 201900032

gycabogados meta <gycabogadosmeta@gmail.com>

Mar 8/08/2023 10:53 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - Vistahermosa <j01prmvhermosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (76 KB)

SOLICITUD APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AGRARIO VS DURAN FONTECHA RUEDA - PROCESO N° 201900032.pdf;

SEÑOR

JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL - VISTAHERMOSA

E.S.D.

TIPO DE PROCESO: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RAD: N° 201900032
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DURAN FONTECHA RUEDA CC. 13706039

SOLICITUD APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A** ante usted; por medio del presente escrito, solicito comedidamente a su Señoría **SE CORRA TRASLADO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** presentada ante su Despacho el día **28 de junio de 2023**, sin que a la fecha se haya pronunciado sobre la misma, lo anterior en virtud del artículo 120 del CGP.

--

Cordialmente,

Carolina Coronado Aldana

Abogada Derecho Procesal

300 4572345

Cra 7 N° 17-01 Oficina 10-25



Salve un Árbol. No imprima este correo si no es absolutamente necesario

CAROLINA CORONADO ALDANA
ABOGADA DERECHO PROCESAL
gycabogadosmeta@gmail.com
CARRERA 7 No 17-01 OFICINA 1026 BOGOTA D.C.
TELEFONOS. 3004572345 - (1) 7437639

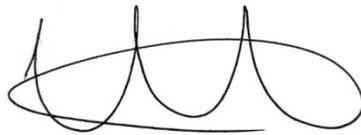
SEÑOR
JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL - VISTAHERMOSA
E.S.D.

TIPO DE PROCESO: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RAD: N° 201900032
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DURAN FONTECHA RUEDA CC. 13706039

SOLICITUD APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A** ante usted; por medio del presente escrito, solicito comedidamente a su Señoría **SE CORRA TRASLADO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** presentada ante su Despacho el día **28 de junio de 2023**, sin que a la fecha se haya pronunciado sobre la misma, lo anterior en virtud del artículo 120 del CGP.

Del Señor Juez, Atentamente



CAROLINA CORONADO ALDANA
C.C. N° 52.476.306 de Bogotá
T.P. N° 125.650 del C.S.J